

MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES  
OFICINA DE PARTES

16 JUN 2014

TOTALMENTE  
TRAMITADO

NOMBRA A SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA  
REGION DE LOS LAGOS.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAS  
UNIDAD DE PERSONAL

TOMADO RAZON

SANTIAGO, 24 MAR 2014

DECRETO N° 86

VISTO: Lo establecido en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 4°, 7°, 12°, 13° y 16° del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.713 de Presupuesto para el Sector Público; los artículos 2°, letra k), 61° y 62° del D.F.L. N° 1/19.175, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

Contralor General  
de la Republica

CONSIDERANDO:

Que el Intendente de la Región de Los Lagos, Sr. Nofal Abud Maeztu, ha propuesto la terna para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, a través de Carta Gab. N° 006 de fecha 21 de marzo de 2014.

DECRETO:

1° NÓMBRASE a contar del 21 de marzo de 2014, a don ENRIQUE CÁRDENAS INOSTROZA, RUN.: 10.983.150-6, como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, grado 4° de la E.U.S., de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° La persona que por este Decreto se nombra, percibirá asignación profesional correspondiente al grado 4° de la E.U.S., y asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente documento, por razones impostergables de buen servicio.

3° El Sr. Cárdenas Inostroza, esté obligado a rendir fianza equivalente a dos años de sueldo.

4° Impútese el presente gasto al ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.

*Michelle Bachelet*

MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República



ANDRÉS BÓMEZ-LOBO ECHENIQUE  
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

9965

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON 05 MAY 2014

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ 29.310.651

PPTO. VIGENTES 14300000

REF. TOTALS 132386402

DISPONIBILIDAD PL. 123.513

IMPUT. 19-01-01-21-01

DEDUC. DTO. 27.03.14



MEMORANDUM DL N° 181

SANTIAGO, 23 JUN 2014

DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER  
JEFA DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES

A : SRA. LUCILA CASTILLO CARO  
JEFE OFICINA DE PARTES

Por medio del presente solicito a Ud. disponer que se publique en el Diario Oficial, Decreto N° 86, de 24 de Marzo de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que "Nombra a Enrique Cárdenas Inostroza, como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de los Lagos".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER**  
Jefa División Legal de Transportes

/ygc.

c.c.: - Centro de Documentación  
- Archivo  
SS 9965